



Ciudad de México 07 de abril de 2026.

OPINE presenta recomendaciones para mejorar la elección judicial

- *El Observatorio destacó que será necesario que propuestas como la que se presenta se conviertan en la base técnica para la discusión parlamentaria.*
- *Se expuso que, a partir de análisis previos, se documentó que el proceso electoral judicial presentó diversas áreas de oportunidad susceptibles de mejora.*

El Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE) presentó una serie de recomendaciones para la mejora del modelo de elección de personas juzgadoras en nuestro país.

Con la presentación del documento, el Observatorio destacó que esta propuesta es resultado de la evolución técnica de diversos proyectos impulsados por las organizaciones que integran el OPINE, en continuidad con el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral y los trabajos desarrollados en el Observatorio Electoral Judicial (OEJ).

Detalló que en análisis previos, se documentó que en el proceso extraordinario 2024-2025, se identificaron áreas de oportunidad en la transparencia de los Comités de Evaluación, la idoneidad de perfiles, la organización electoral y la resolución de controversias.

El diagnóstico es claro: la elección judicial de 2025 enfrentó baja participación (13 por ciento), alta complejidad en las boletas y limitada deliberación pública, lo que afectó la confianza en el proceso.

Ante ello, el OPINE propone aplazar la siguiente etapa de la elección judicial a 2028, con el fin de evitar la saturación del electorado, la sobrecarga institucional y la politización del proceso.

Asimismo, plantea medidas clave como la certificación obligatoria de competencias para aspirantes, el rediseño de la geografía electoral, el fortalecimiento y homologación de los Comités de Evaluación, reglas claras de financiamiento, mejores mecanismos de impugnación y garantías para la independencia judicial.



El OPiNe reiteró que la propuesta responde a un enfoque técnico y apartidista, cuyo objetivo es fortalecer la integridad electoral y asegurar procesos confiables en la elección de personas juzgadoras.

En ese sentido, el Observatorio expuso que el éxito de la inminente elección judicial dependerá, en buena medida, de la solidez del andamiaje legal y su implementación efectiva.

Por lo que para ello, será necesario que propuestas como la que se presenta se conviertan en la base técnica para la discusión parlamentaria.

—000—